

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 del 2003

Señores accionistas
Sociedad Inmobiliaria y Agrícola Eucalipto S.A
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 231 y el art. 274 de la Ley de Compañías vigentes y en la calidad de Comisario he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2002, la gestión de la Compañía Sociedad Inmobiliaria y Agrícola Eucalipto S.A. cuya actividad es la administración del "Club Capeira".

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: considero que el libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

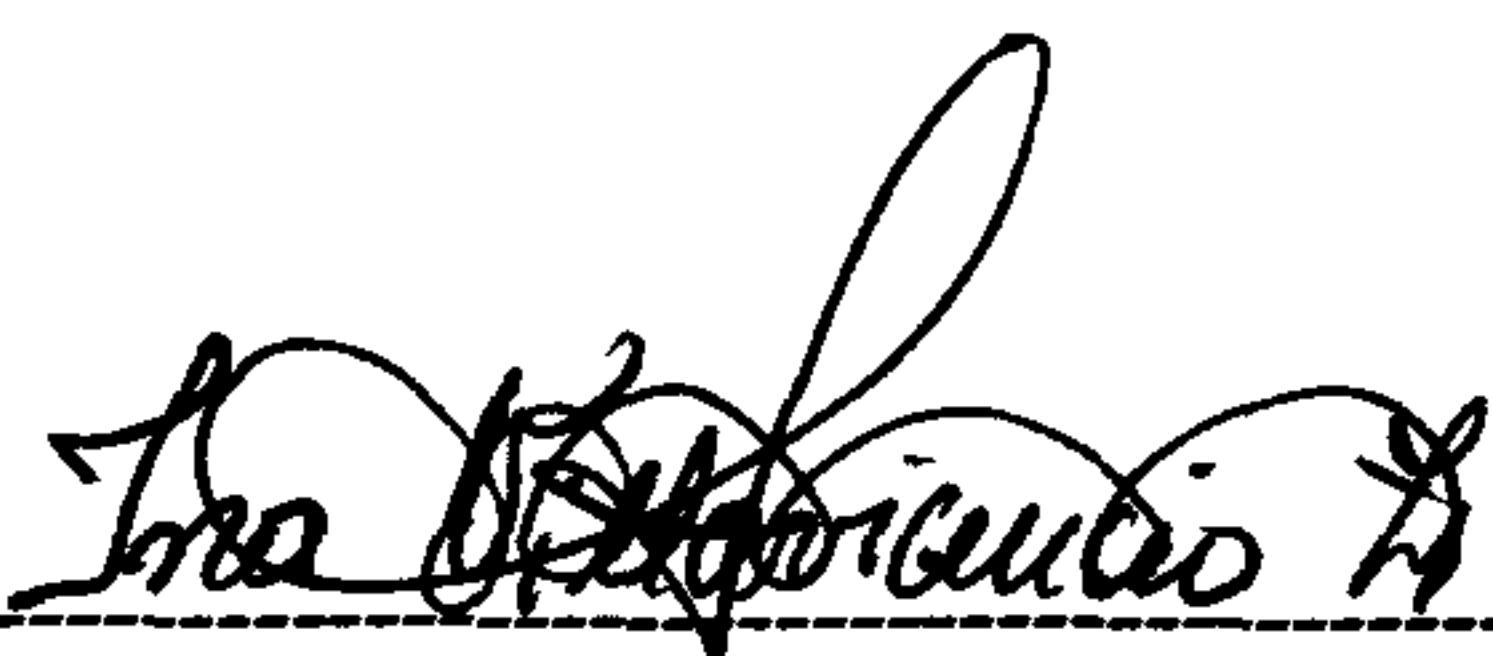
No se ha omitido ningún punto de los conocimientos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de las Compañías y las listas de los asistentes a las mismas se conservan de acuerdo con la ley.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico del año 2002.

Atentamente,


C.P.A. INA VILLAVICENCIO ZUÑIGA
COMISARIO

cc. Superintendencia de Compañías.

